



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

A N<sup>o</sup> 001901

AÑO 1.985

HORA: VEINTE  
ASISTENCIA:  
JOAQUIN GOÑI  
XAVIER SANTAMARIA  
JOSE LUIS SANZ  
XAVIER PAGOLA  
ALISEO IBANEZ  
GREGORIO LARUMBRE  
EDRO TORRANO

Pleno 04/02/85

En el Salòn de Sesiones del Ayuntamiento de Abàrzuza y siendo las veinte horas del día 4 de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco, se reúne el Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Goñi Pagola, asistido por mi la infraescrita Secretario, y con la asistencia de los Srs. Concejales cuyos nombres aparecen anotados al margen, al objeto de proceder al estudio del Orden del día de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.-

1<sup>o</sup>.-LECTURA DEL ACTA DE LA ANTERIOR

Abierta la sesión por orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al Acta de la anterior, correspondiente al día veintiseis de diciembre del año mil novecientos ochenta y cuatro, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.-

2<sup>o</sup>.-SOLICITUDES.LICENCIAS DE OBRA Y OTRAS

DON JOSE A PASCUAL MARCOTEGUI.-VISTO escrito del mismo por el que solicita licencia de obra para la construcción de VIVIENDA Y LOCAL AGRICOLA, en la calle San Andrés de Abàrzuza. ePresenta Proyecto por triplicado de la obra, y visado, SE ACUERDA darse por enterado y proceder a la tramitación correspondiente, es decir, remitir a la Delegación del MOPU el expte.(Proyecto triplicado), y una vez que este Ayuntamiento reciba el mismo obrar en consecuencia.-

DON CAMILO CASTRO GONZALEZ.-VISTO escrito por el que solicita permiso de obra para mejora de interiores, SE ACUERDA conceder la licencia de obra, salvando el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.-

DON JESUS VELASCO LOPEZ.-VISTO escrito del mismo en el que expone que desea llevar a efecto la ampliación del edificio de su propiedad con la adición de locales, en el lugar y forma que se señalan en los planos que adjunta a la solicitud(PROYECTO BASICO DE EJECUCION DE AMPLIACION DE EDIFICIO CON LOCALES COMERCIALES, sin visado), y solicita previos los informes pertinentes, contestación favorable sobre consulta que presenta, de cara a completar la documentación técnica correspondiente que permita obtener la licencia municipal de obra. SE ACUERDA emitir informe favorable sobre consulta presentada, y, tal y como indica en su escrito el solicitante, comunicar al mismo que para la concesión de la licencia de obra, deberá presentar PROYECTO DE OBRA DEBIDAMENTE VISADO.-VISTO otro escrito del mismo en el que expone que dispone de un garaje y casa antigua en la C/Legarcia que el garaje debido a las goteras y demás, está en estado ruinoso, y la casa tiene un piso de maderas muy deteriorado por las termitas; que desea realizar arreglos en ambos sitios. SE ACUERDA autorizar la citada obra, sin perjuicio de terceros y salvando el derecho de propiedad.-

DON PRUDENCIO ALDABA DIAZ.VISTO escrito del mismo en el que expone que posee un Proyecto, presentado ante este Ayuntamiento en su día, para AMPLIACION DE ALMACEN AGRICOLA de su propiedad, sito en la carretera de Arizala, el cual fuè presentado y no se realizó la obra. Que en este momento es su deseo realizar la primera planta de dicha ampliación, y solicita que le sea concedida la licencia de obra para la ampliación de dicho almacén

en su primera planta.(PRESENTA PROYECTO DE AMPLIACION DE EDIFICIO AGRICOLA, visado en 1.977, y en cuya Memoria expone que se trata de la construcción de un edificio de una sola planta ya existente, de dos plantas más.)--Recabados con antelación los informes urbanísticos pertinentes, SE ACUERDA conceder la licencia de obra mencionada sin perjuicio de terceros y salvando el derecho de propiedad.-

JAVIER SAINZ MUNARRIZ.-VISTA solicitud para que se le autorice la construcción de ALMACEN AGRICOLA; presenta Proyecto visado, SE ACUERDA conceder la licencia de obra para la citada construcción, autorización que se concede sin perjuicio de terceros y salvando el derecho de propiedad.-VISTO escrito por el que solicita permiso para enganche de agua a la red de abastecimiento municipal, del citado local que piensa construir.-SE ACUERDA concederle, previo abono en Depositaria Municipal del canon, 5.000 pesetas.-

3º.-FACTURASD. Lorenzo Calvo Lacambra (Zaragoza) minuta honorarios por asesoría jurídica: 46.000 pesetas.

Secretariado Navarro: 78.955; ATE: 7.500; HNOS ROS: 10.952; Jesus López: 1.336; Carlos Sola (Ir a buscar la correspondencia a Estella cuando las nevadas): 2.400 pts.; Caja Navarra de Seguros: 568 (Seguro casa Consultorio Médico); Luis Armendariz: 8.000, por limpiar fosas sépticas; Freyca, SL: 4.042, Obras; Donato López: 10.000, indemnización sacrificio cabras; Ayuntamiento de Lezaun: 129.774 pts, Agrupación Secretario Noviembre y Diciembre.

4º.-FENSA. CT ANTIGÜO FUERA DE USO

Se pone en conocimiento del Pleno de escrito remitido a FENSA en el cual se comunica a la misma que en relación con la idea de este Ayuntamiento de proceder al derribo del antiguo CT en desuso, y habiendo comunicado posteriormente FENSA a este Ayuntamiento que es la propietaria de los aproximadamente 4 m/2 de superficie que ocupa el CT, este Ayuntamiento, digo, participó a la citada Compañía que mantendría la propiedad de los 4 m/2.- SE ACUERDA parvar el contenido del citado escrito.-

5º.-RECLAMACIONES SOBRE IMC Y LICENCIA FISCAL

Se informa al Pleno de reclamaciones presentadas ante el Sr. Depositario por D \_\_\_\_\_ sobre Impuesto Municipal de Circulación cobro indebido, ya que el citado vehículo había pagado al Aytº de Estella el IMC de 1.984.-SE ACUERDA aceptar la reclamación, una vez que se han efectuado las averiguaciones pertinentes, y proceder a la devolución de la cantidad de 6.000 pts.-OTRA RECLAMACION de FRANCISCO ARAMBURU MACHIN: sobre licencia fiscal y IMC, de vehículos de su propiedad, y que los citados Impuestos los ha abonado a la Diputación de Guipuzcoa y al Aytº de Legorreta, respectivamente.-SE ACUERDA no acceder al no pago daneste Aytº de los mismos, ya que se encuentra dado de Alta, en todo caso debería darse de baja.-

6º.-ASUNTO TRAMITE.-ADJUDICACION CONCURSO BASURAS

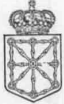
VISTO resultado del Concurso para la adjudicación en el año de 1.985 de Servicio de Recogida de Basuras, SE ACUERDA adjudicar el mismo a DON FERNANDO SAINZ ALDABA en la cantidad de 175.000 pts.

7º.-ASUNTO :CREACION PLAZAS GARAJE EN BAJERA DEL AYTO

Se trata del asunto de creación de plazas de garaje, visto ya en sesión anterior.-SE ACUERDA comunicar al vecindario que en principio las condiciones podrían ser las siguientes: creación de unas 12 plazas aproximadamente (hay que ir a medir); la cuota al mes sería de 1.500pts.-el alquiler sería anual; solo para turismos y furgonetas; dar un plazo de 15 días para que los interesados soliciten, y en función de las peticiones, obrar en consecuencia.-

8º.-CONTADORES DEL AGUA ESTROPEADOS

se informa que el Sr. Encargado de la lectura de los contadores del agua ha comunicado que los de los Srs. Gregorio Larumbe,



A N° 001902

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

D.Luis Armendariz, y D.Angel Susparregui, se encuentran estropeados.-SE ACUERDA comunicar a los mismos que en el plazo de un mes procedan al arreglo de los mismos.-

9º.-CONTRIBUCION URBANA Y SSA, DEL AÑO 1.984 Y 1.983

SE ACUERDA: comunicar al vecindario que una vez que se les pase la papeleta de aviso para el pago de la Contribución Urbana correspondiente al año 1.984, deben proceder a su pago en el plazo de un mes.-SE ACUERDA igualmente pasar al cobro los Seguros Scailes Agropecuarios del año 1.983.

10º.-ZONIFICACION SANITARIA EN NAVARRA

Dada cuenta de Anteproyecto de Borrador de la LEY DE ZONIFICACION SANITARIA EN NAVARRA, SE ACUERDA, una vez que se ha debatido el asunto, recabar información de acuerdos de los otros Municipios afectados al objeto de poder celebrar una reunión conjunta.-

11º.-PRORROGA CONTRATO SOBRE PASTOS CON EL AYTº DE AMESCOA BAJA

Dada cuenta de escrito remitido por el Ayuntamiento de Amescoa Baja, por el que participa a este Ayuntamiento que en sesión celebrada el 22 de enero de 1.985 se adoptó el acuerdo: "Solicitado y emitido informe por el Concejal D.Javier Sáez de Jáuregui comisionado a tal efecto, sobre la posibilidad de prorrogar el Contrato concertado con el Ayuntamiento de Abárzuza con fecha 25 de marzo de 1.975 y modificado con fecha 21 de agosto de 1.979 se acuerda por unanimidad prorrogar el referido contrato durante cinco años más, previa comprobación del siguiente hecho: -Mantenimiento del cierre en buen estado, con el fin de que el ganado no pase de un lado para otro. Asimismo se acuerda trasladar el citado acuerdo al Ayuntamiento de Abárzuza para que preste su conformidad.-SE ACUERDA, a la vista de lo anterior, que el Sr.Concejal comisionado de Ganadería reúna a los ganaderos y traten el asunto, elevando propuesta al Ayuntamiento.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veintitres horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.-

*Eliseo Sáez*

*José Lora*

*[Signature]*

*V. Lora*  
*[Signature]*

